ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

CERTIFICACION

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA, CERTIFICA QUE EL SEÑOR IVAN JAVIER BETANCUR RUEDA, IDENTIFICADO CON C.C. N° 80.244.576. SUSCRIBIÓ CON EL HOSPITAL USME I NIVEL EL SIGUIENTE CONTRATO:

Contrato 0061 – 2013

Objeto de contrato:

Presentación de servicios como tecnólogo de apoyo en Gestión Talento Humano para el apoyo del programa de Salud Ocupacional del Hospital USME I Nivel E.S.E.

Actividades especificas:

1. Revisar y actualizar en forma permanente el plan básico legal de la institución y realizar las adecuaciones pertinentes de acuerdo con la necesidad.
2. Identificar y priorizar los riesgos potenciales ocupacionales de acuerdo con la actividad económica del hospital y el cargo de cada trabajador.
3. Concertar con la ARP las actividades de promoción y prevención que se deben desarrollar para controlar los riesgos ocupacionales.
4. Supervisar que cuenten con los elementos de protección personal con su análisis de puesto de trabajo respectivo, el plan de inmunización y las capacitaciones requeridas según plan básico legal.
5. Mantener el equipo de brigadas actualizado y capacitado.
6. Realizar las investigaciones de accidente de trabajo.
7. Supervisión permanente en afiliación a la arp personal de OOPS con apoyo del area de contratación y control de cuentas.
8. Realizar inspecciones permanentes en cada centro con el fin de brindar recomendaciones pertinentes.
9. Solicitar los requerimientos necesarios para dar cumplimiento al desarrollo de todas las actividades emanadas del Programa de Salud Ocupacional, Higiene y Seguridad Industrial y Medicina Ocupacional.
10. Apoyar los procesos del Hospital de manera interdisciplinaria.
11. Liderar comité de COPASO y de emergencia establecidos en la institución, dando cumplimiento a la normatividad actual.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Plazo: 4 meses
Fecha de inicio: 15 de enero de 2013
Fecha de terminación: 31 de mayo de 2013

La presente certificación no reconoce derechos laborales, en virtud a que se trata de orden de prestación de servicios regulada por el manual de contratación del hospital de USME I Nivel E.S.E. y demás normas concordantes.

Se advierte que la información contentiva de la presente certificación fue tomada de la base de datos que reposa en la entidad.

La anterior se expide a solicitud del interesado a los (10) días del mes de julio de 2013.

Cordialmente;

MONICA E. GONZALEZ MONTES
Jefe Oficina Asesora Jurídica
Elaboró:Alix Fóltez
Revisó:Jeisson Cubillos

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

LA SUSCRITA DIRECTORA DE ASUNTOS LEGALES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD DE BOGOTÁ, D.C.

HACE CONSTAR QUE:

IVAN JAVIER BETANCUR RUEDA, identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía No. 80244576, suscribió con la SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO Y PROFESIONALES No. 2015579 de 2015, cuyas condiciones se enuncian a continuación, de conformidad con los archivos que reposan en la Dirección de Asuntos Legales.

Objeto del Contrato:
El contratista se obliga para con la Secretaría Distrital de Movilidad de manera autónoma e independiente, en el apoyo de los procesos de transporte público, contravencionales y de jurisdicción coactiva que se adelantan en la Dirección de Procesos Administrativos, realizando actividades asistenciales, secretariales y técnicas en todo lo relacionado con la organización y digitación de documentos, atención a usuarios, manejo y registro de correspondencia, y aquellos asuntos de tipo operativo que se requieran, en el marco de los previsto en el Decreto Distrital 567 de 2006 en sus artículos 17, 18,19 y 20.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN	19-mar-15
FECHA DE INICIO	19-mar-15
PLAZO DE EJECUCIÓN	10 Meses 0 Días.
FECHA DE TERMINACIÓN	18-ene-16 (Fecha prevista en el Expediente Contractual.)
FECHA ACTA DE LIQUIDACIÓN	
VALOR	QUINCE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS MCTE. ($ 15.388.000)

La presente constancia se expide por solicitud del interesado y se firma en Bogotá, D.C. a los Catorce (14) días del mes de enero de 2016.

CAROLINA POMBO RIVERA
Directora de Asuntos Legales

Elaboró: Monica Triana Rustes

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

LA SUSCRITA DIRECTORA DE ASUNTOS LEGALES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD DE BOGOTÁ, D.C.

HACE CONSTAR QUE:

IVAN JAVIER BETANCUR RUEDA, identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía No. 80244576, suscribió con la SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO Y PROFESIONALES No. 2014722 de 2014, cuyas condiciones se enuncian a continuación, de conformidad con los archivos que reposan en la Dirección de Asuntos Legales.

Objeto del Contrato:
El contratista se obliga para con la Secretaría Distrital de Movilidad de manera autónoma e independiente, en el apoyo de los procesos de transporte público, contravencionales y de jurisdicción coactiva que se adelantan en la Dirección de Procesos Administrativos, realizando actividades asistenciales, secretariales y técnicas en todo lo relacionado con la organización y digitación de documentos, atención a usuarios, manejo y registro de correspondencia, y aquellos asuntos de tipo operativo que se requieran, en el marco de los previsto en el Decreto Distrital 567 de 2006 en sus artículos 17, 18,19 y 20.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN	05-ago-14	
FECHA DE INICIO	05-ago-14	
PLAZO DE EJECUCIÓN	6 Meses 0 Dias.	
FECHA DE TERMINACIÓN	04-feb-15	(Fecha prevista en el Expediente Contractual.)
FECHA ACTA DE LIQUIDACIÓN		
VALOR	OCHO MILLONES NOVECIENTOS SEIS MIL OCHOCIENTOS CATORCE PESOS MCTE ($8.906.814)	

La presente constancia se expide por solicitud del interesado y se firma en Bogotá, D.C. a los Catorce (14) días del mes de enero de 2016.

CAROLINA POMBO RIVERA
Directora de Asuntos Legales

Elaboró: Monica Tiana Ruttes

BOGOTÁ HUMANA

Bogotá D.C., Septiembre 26 de 2012

DTH-011-2012

LA SUSCRITA DIRECTORA OPERATIVA DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD DE BOGOTÁ D.C.

HACE CONSTAR:

Que mediante contrato de prestación de servicios No 8009-2011, el señor IVAN JAVIER BETANCUR RUEDA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.244.576, prestó sus servicios como Asistente desde el 10 de marzo de 2011 al 9 de febrero de 2012 con las siguientes obligaciones contractuales:

1. Apoyar la implementación de las acciones requeridas para ejecutar el programa de Salud Ocupacional de la Secretaria Distrital de Salud.
2. Aplicar y tabular las encuestas de evaluación de las actividades implementadas en el desarrollo del programa de Salud ocupacional y entregar al profesional los resultados para la elaboración de los respectivos informes.
3. Actualizar permanentemente las bases de datos utilizadas para seguimiento, evaluación y control de las actividades de Salud Ocupacional.
4. Elaborar las comunicaciones que sean requeridas para el desarrollo de las actividades de salud ocupacional.
5. Realizar la divulgación de las actividades de Salud Ocupacional en carteleras, correo electrónico, telefónicamente, vía fax o personalizado.
6. Realizar la confirmación y control de asistencia de los inscritos y participantes a las diferentes actividades de Salud Ocupacional, e´informar al profesional de manera oportuna las situaciones que afecten el logro de los objetivos.
7. Realizar la consolidación de información requerida para el correcto desarrollo de las actividades de Salud Ocupacional acorde con la política de talento humano y la estrategia de entornos de trabajo.
8. Orientar a los usuarios y al público en general suministrando información requerida y realizando el acompañamiento en las actividades que se desarrollen en el marco del programa de Salud Ocupacional.

BOGOTÁ HUMANA

9. Prestar apoyo a los funcionarios de la dirección cuando se requiera llevar documentos fuera de la entidad.
10. Brindar respuesta oportuna y con calidad a los requerimientos internos y externos asignados por el supervisor del contrato.
11. Elaborar los informes que sean delegados por el supervisor del contrato.
12. Presentar y entregar informes de avance del plan de trabajo y relacionadas con el objeto contra actual.

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada.

MARIA CECILIA REYES LÓPEZ

Elaboro: Mónica Borda Parra
Autorizó: María Cecilia Reyes López

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

LA SUSCRITA DIRECTORA DE ASUNTOS LEGALES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD DE BOGOTÁ, D.C.

HACE CONSTAR QUE:

IVAN JAVIER BETANCUR RUEDA, identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía No. 80244576, suscribió con la SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO Y PROFESIONALES No. 20131816 de 2013, cuyas condiciones se enuncian a continuación, de conformidad con los archivos que reposan en la Dirección de Asuntos Legales.

Objeto del Contrato:
El contratista se obliga para con la Secretaría Distrital de Movilidad de manera autónoma e independiente, en el apoyo de los procesos de transporte público, contravencionales y de jurisdicción coactiva que se adelantan en la Dirección de Procesos Administrativos, realizando actividades asistenciales, secretariales y técnicas en todo lo relacionado con la organización y digitación de documentos, atención a usuarios, manejo y registro de correspondencia, y aquellos asuntos de tipo operativo que se requieran, en el marco de los previsto en el Decreto Distrital 567 de 2006 en sus artículos 17, 18,19 y 20.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN	18-oct-13	
FECHA DE INICIO	21-oct-13	
PLAZO DE EJECUCIÓN	6 Meses 0 Días.	
FECHA DE TERMINACIÓN	20-jul-14	(Fecha prevista en el Expediente Contractual.)
FECHA ACTA DE LIQUIDACIÓN		
VALOR	OCHO MILLONES QUINIENTOS VEINTITRES MIL DOSCIENTOS SETENTA PESOS MCTE ($8.523.270)	
ADICIÓN Y PRÓRROGA	ADICIONAR EL VALOR DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 20131816, EN LA SUMA DE CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS MCTE ($4.261.635) Y PRORROGAR SU EJECUCIÓN POR EL TÉRMINO DE TRES (03) MESES.	

La presente constancia se expide por solicitud del interesado y se firma en Bogotá, D.C. a los Catorce (14) días del mes de enero de 2016.

Carolina Pombo R

CAROLINA POMBO RIVERA
Directora de Asuntos Legales

Elaboró: Monica Triana Ñustes

SDM-20131816

BOGOTÁ HUMANA

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DE CONTRATACIÓN
DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD

CERTIFICA:

Que revisados los documentos que reposan en la carpeta de la Dirección Jurídica y de Contratación, el señor IVAN JAVIER BETANCUR RUEDA, identificado con numero de ciudadanía numero 80.244.576, en su calidad de contratista ejecuto con el Fondo Financiero Distrital de Salud con NIT 800.246.953 – 2, el contrato de prestación de servicios que a continuación se detalla:

CONTRATO No: 1018 del 17 de julio de 2009.

OBJETO:

Prestar servicios como asistente administrativo de apoyo a la Dirección de Desarrollo del talento Humano en lops procesos concernientes a la formulación e implementación de la Politica de Talento Humano en Salud:

OBLIGACIONES:

1. Brindar oportunamente apoyo logístico para el desarrollo de las diferentes actividades que ejecuta la Dirección.
2. apoyar a la Dirección en la organización del archivo del grupo de desarrollo.
3. realizar la divulgación de los diferentes eventos que realiza la dirección en carteleras, correo electrónico, telefónicamente. Via fax y/o personalizado.
4. prestar apoyo a los funcionarios de la dirección cuando se requiera llevar documentos fuera de la entidad.
5. coordinar las actividades con los profesionales responsables del Grupo de Desarrollo.
6. alimentar las bases de datos que le sean encomendadas por la Dirección de Desarrollo del Talento Humano.
7. Elaborar documentos de acuerdo a la información que le sea suministrada por los profesionales del grupo de desarrollo.
8. atender al público para brindarle la información solicitada sobre los procesos que adelanta la Dirección.
9. apoyar a la dirección en la aplicación y tabulación de encuestas de los diferentes eventos que se realizan.
10. las demás que se requieran de acuerdo con la naturaleza del contrato.

VALOR: trece millones seiscientos ochenta y Nueve mil doscientos sesenta y nueve pesos ($13.689.279)M/CTE.

PLAZO: nueve (9) meses

FECHA DE INICIACIÓN: Veintiocho (28) de julio de 2009.

PRORROGA y ADICION No 1: El cuatro de marzo de 2011, se prorrogo el plazo de ejecucion del contrato por el termino de dos (2) meses, contados a partir del 28 de abril de 2010; se adiciono el valor del contrato en la suma de tres millones cuarenta y dos mil sesenta y dos pesos ($3.042.062) M/CTE.

BOGOTÁ HUMANA

FECHA DE TERMINACIÓN: veintisiete (27) de junio de 2010.

CUMPLIMIENTO: El 02 de febrero de 2011, la supervisora del contrato Directora de Desarrollo del Talento Humano, certifico que el contratista, cumplió a satisfacción con el objeto y las obligaciones pactadas en el contrato de prestación de servicios No. 1018/2009

Se expide la presente certificación a solicitud del contratista según radicado No. 17700 del 31/01/12, a los 07 días del mes de febrero de 2012.

JAIRO JOSÉ GARCÍA VILLA
Subdirector de Contratación

Proyectó: Diana López /07-02-2012

BOGOTÁ HUMANA

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DE CONTRATACIÓN
DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD

CERTIFICA:

Que revisados los documentos que reposan en la carpeta de la Dirección Jurídica y de Contratación, el señor IVAN JAVIER BETANCUR RUEDA, identificado con la cédula de ciudadanía número 80.244.576, en su calidad de contratista ejecutó con la Secretaría Distrital de Salud con NIT 800.246.953-2, el Contrato de Prestación de Servicios que a continuación se detalla:

CONTRATO No: 8024 del 12 de julio de 2010.

OBJETO:

Prestar servicios como asistente administrativo de apoyo a la Dirección de Talento Humano en los procesos concernientes a la implementación de la política de Talento Humano en Salud en los temas de salud ocupacional.

OBLIGACIONES:

1. Brindar oportunamente apoyo logístico para el desarrollo de las diferentes actividades que ejecuta la Dirección de Desarrollo de Talento Humano – Salud Ocupacional.
2. Apoyar a la Dirección en la organización del archivo del grupo de desarrollo – Salud Ocupacional.
3. Realizar la divulgación de los diferentes eventos que realiza la Dirección en carteleras, correo electrónico, telefónicamente, vía fax y/o personalizado.
4. Prestar apoyo a los funcionarios de la Dirección cuando se requiera llevar documentos fuera de la entidad.
5. Apoyar las actividades por los profesionales responsables del Grupo de Desarrollo – Salud Ocupacional.
6. Alimentar las bases de datos que le sean encomendadas por la Dirección de Desarrollo del Talento Humano – Salud Ocupacional.
7. Elaborar documentos e informes de acuerdo a la información que le sean suministrada por los profesionales del Grupo de Desarrollo – Salud Ocupacional.
8. Atender al público para brindarle la información solicitada sobre los procesos que adelanta la Dirección de Desarrollo de Talento Humano.
9. Apoyar a la Dirección en la aplicación y tabulación de encuestas de los diferentes eventos que se realizan en Salud Ocupacional.

VALOR: Once Millones Veinticinco Mil Pesos ($11.025.000) M/CTE.

PLAZO: Siete (07) meses.

FECHA DE INICIACIÓN: Quince (15) de julio de 2010.

FECHA DE TERMINACIÓN: Catorce (14) de febrero de 2011.

BOGOTÁ HUMANA

Continuación certificación contrato 8024/10 Hoja 2

CUMPLIMIENTO:

El 29 de agosto de 2011, el Supervisor del contrato Director de Desarrollo del Talento Humano, certificó que la contratista, cumplió a satisfacción con el objeto y las obligaciones pactadas en el Contrato de Prestación de Servicios No. 8024/2010.

Se expide la presente certificación a solicitud del contratista según radicado No. 17700 del 31/01/12, a los 07 días del mes de febrero de 2012.

JAIRO JOSÉ GARCÍA VILLA
Subdirector de Contratación

Proyecto: Diana López 07-02-2012